



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

R.VM. N° 126-2023-MINEDU

PRECISIONES SOBRE EL PROCESO DE REASIGNACIÓN DEL AUXILIAR DE EDUCACIÓN POR LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR 2024

El comité de reasignación de auxiliares de educación 2024 de la UGEL San Ignacio, en cumplimiento de la Resolución Viceministerial N° 126-2023-MINEDU (En adelante norma técnica) y de la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 2507-2024-GR.CAJ/DRE.CAJ. que aprueba el Cronograma Regional, comunica a los auxiliares de educación nombrados, interesados en participar en el proceso, las siguientes precisiones:

CRONOGRAMA REGIONAL DE REASIGNACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN POR LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR 2024

N°	Actividad	Responsable	Fecha
ETAPA REGIONAL			
1	Prepublicación de plazas	Minedu	12 de julio
2	Validación de las plazas	Responsable de Nexus de la UGEL	15 al 25 de julio
3	Publicación de plazas	Minedu/DRE/UGEL	31 de julio
4	Instalación del comité	Comité	02 de agosto
5	Inscripción de participantes	Participante	05 al 08 de agosto
6	Evaluación de expedientes	Comité	09 al 14 de agosto
7	Publicación de resultados preliminares	Comité	15 de agosto
8	Presentación de reclamos	Comité	16 y 19 de agosto
9	Absolución de reclamos	Comité	19 y 20 de agosto
10	Publicación final de cuadro de méritos	Comité	21 de agosto
11	Adjudicación de plaza	Comité	22 y 23 de agosto
12	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	Comité	26 de agosto
13	Emisión de la Resolución por parte de la DRE/UGEL	Comité	26 y 27 de agosto
ETAPA INTERREGIONAL			
14	Publicación de plazas	UGEL	02 de septiembre
15	Inscripción de participantes	Participante	03 al 06 de septiembre
16	Evaluación de expedientes	Comité	05 al 09 de septiembre
17	Publicación de resultados preliminares	Comité	10 de septiembre
18	Presentación de reclamos	Comité	11 y 12 de septiembre
19	Absolución de reclamos	Comité	12 y 13 de septiembre
20	Publicación final de cuadro de méritos	Comité	16 de septiembre
21	Adjudicación de plaza	Comité	17 de septiembre
22	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	Comité	18 de septiembre
23	Emisión de la Resolución por parte de la DRE/UGEL	Comité	19 y 20 de septiembre

- **Adjudicación:** Revisar las fechas del numeral 7 del presente documento.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1. **Requisitos.** Numeral 7.3.2 de la norma técnica.
 - a. Acreditar tres (3) años de nombrado como mínimo.
 - b. Acreditar dos (2) años de servicios oficiales efectivos continuos o acumulativos en la última plaza de la cual es titular al momento de presentar su solicitud.
 - c. En caso el auxiliar de educación presenta su solicitud a una DRE/UGEL distinta a donde labora, debe adjuntar el informe escalafonario correspondiente, con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días calendario a la fecha de ingreso del expediente.
 - d. Para la reasignación por unidad familiar, se acredita el parentesco, presentando:
 - En caso de cónyuge, acta de matrimonio.
 - En caso de conviviente, se acredita mediante sentencia de declaración de unión de hecho emitida por el órgano jurisdiccional o vía notarial, debidamente inscritas en el Registro de Personas Naturales de la SUNARP.
 - En el caso de hijos menores de edad, copia simple del DNI o declaración jurada donde se consigne el número de DNI de los hijos menores de edad.
 - En el caso de hijos mayores de edad con discapacidad o padres mayores de 60 años o con discapacidad, en ambos casos declaración jurada donde se consigne el DNI de los hijos y padres o copia simple del acta de nacimiento, adicionalmente copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados en las instituciones Prestadoras de Servicio de Salud –IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, o por las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud; o en su defecto, la resolución de discapacidad emitida por el Concejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
 - Declaración jurada suscrita por el familiar directo que reside en la jurisdicción de la entidad de destino en donde solicita la reasignación. En caso, se acredite el vínculo con menores de edad, o mayores de edad con discapacidad la declaración jurada domiciliaria debe estar suscrita por su representante legal. Anexo 4 de la RVM N° 126-2023-MINEDU.
 - Declaración jurada del auxiliar de educación de la residencia en el lugar de destino. Anexo 4 de la RVM N° 126-2023-MINEDU.
2. **Prohibiciones.** Revisar el numeral 8 norma técnica.
3. La publicación de plazas vacantes, resultados preliminares y resultados finales se hará en la página web de la UGEL San Ignacio <https://www.gob.pe/ugelsanignacio> y Facebook Institucional <https://www.facebook.com/ugelsanignaciocaj>.
4. **Inscripción**
 - Etapa Regional: del 05 al 08 de agosto del 2024.
 - Etapa Interregional: del 03 al 06 de septiembre del 2024.

En Secretaría de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional de la UGEL San Ignacio, ubicada en Av. Chililique N° 330 – San Ignacio – Segundo piso. Consignar de manera obligatoria:

- a. Solicitud, indicando causal de reasignación (Interés Personal o Unidad Familiar) y Etapa en la que participa (Regional o Interregional).
- b. Postulantes de otras jurisdicciones, presentar su Informe Escalafonario, con una antigüedad no mayor de 60 días.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- c. Postulantes por Unidad Familiar, presentar el Anexo 4 del RVM N° 126-2023-MINEDU (02)
- d. Número de celular que tenga instalada la aplicación de mensajería WhatsApp.
- e. Correo electrónico activo.

5. Reclamos.

- Etapa Regional: 16 y 19 de agosto del 2024, a través de mesa de partes de la UGEL San Ignacio o la Plataforma de Atención al Usuario <https://intranet.appsugelsanignacio.info/pau/> . Indicando el criterio(s) de evaluación por el cual formula su reclamo.
- Etapa Interregional: 16 y 19 de agosto del 2024, a través de mesa de partes de la UGEL San Ignacio o la Plataforma de Atención al Usuario <https://intranet.appsugelsanignacio.info/pau/> . Indicando el criterio(s) de evaluación por el cual formula su reclamo.

6. Publicación de plazas vacantes:

- Etapa Regional: viernes 02 de agosto del 2024.
- Etapa Interregional: lunes 02 de septiembre del 2024.

7. Adjudicación.

Se llevará a cabo de manera presencial, en el Auditorio de la UGEL San Ignacio, Av. Chililique N° 330 – San Ignacio, en las siguientes fechas:

- Etapa Regional: viernes 23 de agosto del 2024, 9:00 a.m.
- Etapa Interregional: martes 17 de septiembre del 2024, 9:00 a.m.

San Ignacio, 02 de agosto del 2024

Comité de Reasignación de Auxiliares de Educación 2024

UGEL San Ignacio